MODIFICACIÓN No. 5
CONTRATO No. 4600104892 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL UT M-25
NIT:	901.940.699-9
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA Y ESPECIAL DE PASAJEROS BAJO LA MODALIDAD DE CAMPEROS Y CAMIONETAS. (LOTE No. 1: CAMPEROS Y CAMIONETA)
VALOR INICIAL:	VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($26.443.897.733) EXCLUIDO DE IVA
DURACIÓN:	DOSCIENTOS TREINTA (230) DÍAS CALENDARIO, SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2025
FECHA DE INICIO:	DIECISÉIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VENTISÉIS (2026)
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	**MODIFICACIÓN No. 1** **ADICIÓN No. 1:** POR UN VALOR DE CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS. ($5.149.278.998) EXCLUIDO IVA. EQUIVALENTE AL 19,47% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO, EXPRESADO EN SMMLV (3617,34) **MODIFICACIÓN No. 2** **AMPLIACIÓN No. 01:** POR EL TÉRMINO DE TREINTA Y UN (31) DÍAS, CONTADOS DESDE EL PRIMERO (01) DE ENERO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **MODIFICACIÓN No. 3**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	ADICIÓN No. 02: POR VALOR DE CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($5.617.132.445) EQUIVALENTES AL 17,27% CORRESPONDIENTE A 3.208,13 SMMLV AÑO GRAVABLE 2026, PARA UN TOTAL ACUMULADO ADICIONADO DEL 36,74% EXPRESADO EN SMMLV **AMPLIACIÓN No. 02:** POR EL TÉRMINO DE OCHENTA Y NUEVE (89) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL DÍA TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE **MODIFICACIÓN No. 4:** **AMPLIACIÓN No. 3:** POR EL TÉRMINO DE CUARENTA Y SEIS (46) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO (01) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL DÍA QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **ADICIÓN No. 3**: POR VALOR DE DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($2.590.851.379) EXCLUIDO DE IVA EQUIVALENTES AL 7,97% CORRESPONDIENTE A 1479,72 SMMLV AÑO GRAVABLE 2026, PARA UN TOTAL ACUMULADO ADICIONADO DEL 44,71% EXPRESADO EN SMMLV. **OTROSÍ No. 1:** ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS PARA AJUSTAR DE MANERA PARCIAL LAS TARIFAS ACTUALES DEGASOLINA/DIESEL CON UN 5,8% Y LA TARIFA GNV CON UN 4,9%, CONFORME AL IPC 2026, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MODIFICACIÓN ACTUAL:	**MODIFICACIÓN No. 5:** **AMPLIACIÓN No. 04:** POR EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL DIECISÉIS (16) DE JUNIO AL TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **ADICIÓN No. 04:** POR VALOR DE MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/L. ($1.720.983.093) EXCLUIDO IVA EQUIVALENTES AL 5,29% CORRESPONDIENTE A 982,91 SMLMV AÑO GRAVABLE 2026, PARA UN TOTAL ACUMULADO ADICIONADO DEL 49,99%

Acta Comité Interno de Planeación – CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios acta No. 037 del 09 de junio de 2026.

PRIMERO: **VALOR.** Adicionar el valor del Contrato No. 4600104892 de 2025, en la suma de mil setecientos veinte millones novecientos ochenta y tres mil noventa y tres pesos m/l. ($1.720.983.093) excluido IVA equivalentes al 5,29% correspondiente a 982,91 SMLMV año gravable 2026, para un total acumulado adicionado del 49,99%, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 4600104892 de 2025 por un término de quince (15) días calendario contados a partir del dieciséis (16) de junio de dos mil veintiséis (2026) al treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

TERCERO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá modificar las garantías del Contrato No. 4600104892 de 2025, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

CUARTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA y, los que implique para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en cumplimiento de esta, serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Registros presupuestales. Por valor de mil setecientos veinte millones novecientos ochenta y tres mil noventa y tres pesos m/l. ($1.720.983.093)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	VALOR ($)
4700056866	$9.983.093
4700056867	$70.000.000
4700056868	$70.000.000
4700056869	$140.000.000
4700056870	$770.000.000
4700056871	$100.000.000
4700056872	$30.000.000
4700056873	$204.000.000
4700056876	$17.000.000
4700056877	$265.000.000
4700056879	$15.000.000
4700056874	$30.000.000

QUINTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato No. 4600104892 de 2025.

SEXTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SÉPTIMO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Solicitud del Contratista c) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, d) Registro Presupuestal e) y demás documentos exigidos en la lista de chequeo.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
María Alejandra Flórez Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	**Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios **Christian Moreno** Apoyo Financiero y Contable Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **Marta Cecilia Montoya Arango** Revisora Financiera Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **María Paulina Murillo Peláez** Revisora Jurídica Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	**Juan Diego Suárez Saldarriaga** Subsecretario de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia